

MAR BALTICO.

Suecia.

161. Banco y valiza á la entrada del Enangersviken (Ago) (Golfo de Bothnia). (A. a. N., núm. 25[140. Paris 1891.) Como á 1,2 millas al ESE. del extremo N. de la roca Hamnoren y frente á la entrada del Enangersviken, situada al S. de Hudiksvall, existe un banco de 4m, denominado Idensgrund. Para marcar este banco cuando se abra la navegación en 1891, se colocará en su lado E. una valiza flotante, negra, con un globo que tiene una faja blanca en el medio de su asta.

Situación: 61° 13' 47" N. y 23° 28' 29" E.
Carta núm. 648 de la sección I.

162. Bancos y valizas en el Oregrundsgrepen (Golfo de Bothnia). (A. a. N., núm. 25[142. Paris 1891.) En el canal entre el faro flotante Grepen y Oregrund se han descubierto los siguientes bancos:

1.º Un banco de 6m,5 como á 0,5 de milla al ESE. del faro flotante Grepen, que se marcará con una gran valiza flotante negra con globo.

Situación: 60° 27' 36" N. y 24° 30' 19" E.

2.º Otro banco de 6m,5, como á 5,5 millas al W. de Masboda de la isla Graso, que se marcará con una gran valiza flotante, negra, con globo.

Situación: 60° 24' 25" N. y 24° 34' 19" E.

El canal pasa al E. de estas dos valizas.

Carta núm. 648 de la sección I.

163. Valizamiento del canal de Kalix á la mar (Golfo de Bothnia). (A. a. N., núm. 25[142. Paris 1891.) En la primavera de 1891 se harán los siguientes cambios en el valizamiento del canal de Kalix á la mar.

Halsogrund, banco nuevo de 2m,9, se marcará por su lado W. con una valiza flotante roja, que exhibe dos globos que rematan en una escoba con las puntas hacia abajo.

Situación: 65° 39' 20" N. y 29° 41' 59" E.

El banco E. de Tratskar (5m). Una percha con escoba, pintada de rojo.

Situación: 65° 44' 5" N. y 29° 35' 19" E.

Svartholmsgrund, banco nuevo de 4m,1. Una percha con escoba, pintada de rojo.

Situación: 65° 45' 40" N. y 29° 32' 49" E.

Holmgrund. La percha se reemplazará por una valiza flotante, negra, con un globo, fondeada algo al SE. de la situación de la percha actual.

Situación: 65° 45' 15" N. y 29° 30' 49" E.

Cartas núms. 648 de la sección I.

Rusia.

164. Luces de puerto en Revel.—Rectificación al Aviso núm. 10[47 de 1891. (Golfo de Finlandia). (A. a. N., núm. 25[143. Paris 1891.) Las noticias publicadas en el Aviso núm. 10[47 de 1891 deben rectificarse del modo que sigue:

Para indicar el paso que conduce desde el puerto de guerra al puerto de comercio, se ha colocado:

1.º En el lado W. de este paso, y la parte saliente interior del rompeolas con baluarte del W., una luz fija verde cuyo ángulo de iluminación está limitado por sus marcaciones del S. 42° W. al N. 36° E. por el W. (174°).

2.º En el lado E. del paso, y en el extremo W. del rompeolas de separación de los dos puertos, una luz fija roja cuyos límites de iluminación son sus marcaciones del S. 27° W. al N. 49° W. por el S., el E. y el N. (256°).

Nota. Este aviso anula el núm. 10[47 de 1891. Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 158, y carta núm. 863 de la sección II.

PEQUEÑO BELT.

Alemania.

165. Boyas que marcan en Breitgrund y el Pols Riff, á la entrada del fiord de Flensburg (Schleswig). (A. a. N., núm. 25[144. Paris 1891.) El Breitgrund y el Pols Riff (arrecife Poel), situados á la entrada del fiord de Flensburg, están valizados del modo que sigue:

En el extremo S. del Breitgrund, una Breitgrund boya valiza blanca marcada.

y que tiene por mira dos triángulos con los vértices hacia abajo, y fondeada en 10m de agua.

Situación: 45° 47' 18" N. y 16° 15' 41" E.

En el extremo N. del Breitgrund, una Breitgrund boya de asta blanca marcada.

y que tiene por mira dos triángulos con los vértices hacia arriba, y está fondeada en 7m de agua.

Situación: 54° 49' 52" N. y 16° 14' 48" E.

Una boya de asta blanca marcada Pols Riff y que tiene por mira dos triángulos con el vértice hacia abajo, se encuentra fondeada en 10m de agua en el extremo S. del Pols Riff.

Situación: 54° 51' 18" N. y 16° 18' 16" E.

Carta núm. 701 de la sección II.

Madrid, 12 de Febrero de 1891.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 31.

DEPOSTO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

ISLAS BRITANICAS.

Inglaterra (costa E.)

166. Emplazamiento de minas submarinas á la entrada del rio Medway (Estuario del Tamesis). (A. a. N., núm. 26[145. Paris 1891.) Desde el 5 de Febrero de 1891, y durante un período de dos meses próximamente, se practicarán ejercicios en el emplazamiento de minas submarinas establecido accidentalmente en el lado N. de la entrada del rio Medway (véase el Aviso núm. 30[157 de 1890).

Este emplazamiento está marcado por cuatro boyas, por dentro de las cuales está recomendado que no pasen los buques: la primera, á 12,5 cables al N. 45° E. del faro de la punta Garrison; la segunda, á 7,5 cables al N. 34° E. del mismo faro; la tercera, á 3,25 cables al N. 34° W. de la boya núm. 1, y la cuarta, á 3,25 cables al N. 34° W. de la segunda.

Cartas núms. 558 y 696 de la sección II.

MAR DE LAS ANTILLAS

Isla Trinidad.

167. Noticias adicionales sobre el bajo Esmeralda. (A. a. N., núm. 26[146. Paris 1891.) El Comandante del buque de guerra inglés «Tourmaline», despues de una exploración nueva del bajo Esmeralda, verificada en Julio de 1890, comunica las siguientes noticias, que completan las publicadas en el Aviso número 51[285 de 1890.

El bajo Esmeralda, formado de corall vivo, de arena y de conchuelas, tiene por dentro del límite de los fondos de 18 metros 2 millas de largo del NE. al SW. y 1,25 millas de ancho. Por fuera de este límite, los fondos aumentan generalmente á 22 y 36 metros; pero hay dos manchones, uno de 13 y otro de 18 metros, como á una milla al S. del extremo S. del bajo.

La menor sonda obtenida es de 11 metros en el veril NE. del bajo.

La situación de esta sonda, deducida de las observaciones astronómicas del «Tourmaline», fondeado sobre el banco, es de 10° 44' 45" N. y 54° 24' 26" W., ó sea á unas 2,25 millas al S. 17° W. de la situación dada en el Aviso núm. 51[285 de 1890.

Nota. Las sondas obtenidas en un radio de 3 millas al rededor del bajo Esmeralda, son en general inferiores á las que indican las cartas actuales.

Cartas núms. 49, 88 y 506 de la sección IX y 108 de la VIII, y parte 2.ª del Derrotero de las Antillas, pág. 60.

OCEANO ATLANTICO DEL SUR.

Guinea Meridional.

168. Caracteres de la luz del cabo Lagostas (San Pablo de Loanda). (A. a. N., núm. 26[147. Paris 1891.) Segun comunica el Comandante del buque holandés «Sommelsdijk», la luz del cabo Lagostas exhibe una luz blanca durante 70 segundos, seguida de un destello de 5 segundos del siguiente modo: luz débil, 15 segundos; luz viva, 40 segundos; luz débil, 15 segundos; destello blanco, 5 segundos.

El faro es una linterna roja sobre una casa blanca.

Nota. Ya se ha anunciado que esta luz funciona con irregularidad.

Cuaderno de faros núm. 86 de 1884, pág. 16, carta núm. 151 de la sección IV, y tercera parte del Derrotero de las costas occidentales de Africa, pág. 86.

Brasil.

169. Nuevo faro en el arrecife de las Rocas. (A. a. N., núm. 26[148. Paris 1891.) Segun avisa el Capitán del vapor «Mohican», se ha encendido una luz en el faro nuevo del arrecife de las Rocas, frente á la costa del Brasil.

Cuaderno de faros núm. 85 B de 1889, pág. 12, cartas núms. 38 y 114 de la sección VIII, y Derrotero de las costas del Brasil, pág. 36.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE.

Estados Unidos.

170. Luz y señal de Niebla en la isla Roe, en la bahía Suisun (California). (A. a. N., núm. 26[149. Paris 1891.) Desde el 16 de Febrero de 1891, se encenderá en el pantano de la punta S. de la isla Roe, situada en la bahía de Suisun, una luz fija blanca de 5.º orden, elevada 13m sobre el nivel medio de la mar, y visible á 12 millas.

La luz se colocará en una linterna negra instalada sobre una casa blanca, cuadrada, de madera, de un piso, y con techumbre oscura. El pavimento de la casa está construido sobre estacas á unos 3m,5 de altura sobre el pantano.

Situación aproximada (dada): 38° 4' N. y 115° 49' 18" W.

En un edificio blanco pequeño que hay sobre el pantano á unos 15m por delante de la casa del faro

se ha instalado una campana que en tiempos de tormenta da un toque cada 10 segundos.

Cuaderno de faros núm. 85 B de 1889, pág. 10, y cartas núms. 700 y 709 de la sección VI.

Arrecife Parece Vela ó Douglass.

171. Noticias sobre el arrecife Parece Vela ó Douglass. (A. a. N., núm. 26[150. Paris 1891.) El comandante del buque de guerra inglés «Amphion» comunica las siguientes noticias, como resultado de una exploración hecha en Diciembre de 1890 sobre el arrecife Parece Vela ó Douglass.

Este arrecife, formado de coral, presenta tres sobre el agua: tiene unas 2,25 millas de extensión E. á W., y su anchura es de unos 4 cables.

La piedra del W. es de 3m de altura; en el centro, en forma de hongo, es de 2m,5 de altura del E., en forma de aguja, y que probablemente se cubrirá con frecuencia, es de 0m,5 de altura.

El lago interior parece accesible á las embarcaciones por entradas que hay en los lados NE. y NW. del arrecife.

Situación aproximada: 20° 27' 50" N. y 143° 34' E., ó sea á unas 7 millas al E. de la situación que le tenían asignada.

Nota. La mar parecía romper á una distancia de 1 milla al NW. del extremo W. del arrecife; por el mal estado del tiempo no se pudo entrar en esta parte.

Cartas núms. 229, 456 y 604 de la sección VIII. Madrid, 13 de Febrero de 1891.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

El que se considere con derecho á un negocio cogido suelto en la vía pública, que se halla depositado en el Tribunal de Sampaloc, se presentará á firmar en esta Secretaría con el documento que acredite su propiedad, dentro del término de diez días contados desde esta fecha; en la inteligencia de no hacerlo así, caerá en comiso y se procesará lo que hubiere lugar.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se anuncia en la Gaceta oficial para que llegue al conocimiento del interesado.

Manila, 1.º de Mayo de 1891.—Bernardino Manzano.

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DE FILIPINAS.

Los herederos ó apoderados de los Sres. Don Narciso Fernandez, Don Manuel de Barraycoa, Don Basca y Perez, Don Antonio Alvarez, Don Antonio Lara, Don Rafael Moreno y Diez, Don Pedro Sobrinos y Driguez, Don Victor Sanz y Cantero, Don Ricardo Gonzalez, Don Antonio Garcia del Canto, Don Francisco Gonzalez, Don Antonio Gutierrez y Salazar, Don Antonio D. Cayetano Escandon, Don Pastor Diaz Argente, Don Joaquin de la Concha, Don Eugenio Carreras, Don Venancio María de Avella, Administradores de las provincias de Manila, Cavite y Zamboanga, han sido de varias provincias del Archipiélago, para intervenir en esta Intervención general de Manila para recoger documentos que interesan á los Señores.

Manila, 1.º de Mayo 1891.—Luis de la Torre.

INSPECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Habiendo de celebrarse en esta Inspección un cierto particular para la adjudicación de las obras de construcción de una caseta para alojar la Comandancia de Carabineros que presta servicio de vigilancia en la bahía de Manila, bajo el tipo en progresión de pfs. 1515'00, se anuncia al público para su general conocimiento; advirtiéndose que el acto de licitación será á las diez de la mañana del día quince de Mayo próximo, á contar desde el tercero y último día en que aparezca inserto el presente anuncio en la Gaceta de esta Capital.

El presupuesto de la obra, pliego de condiciones facultativas y administrativas se halla á cargo de negociado de Edificios del Estado en donde se enterarse los que deseen tomar parte en dicho concurso.

Manila, 29 de Abril de 1891.—El Inspector General, José M.º Borregon.

ORDENACION GENERAL DELEGADA DE LA ADMINISTRACION DE FILIPINAS.

Doña Froilana Fernandez, viuda de D. José Castro, Promotor fiscal, que fué de Cavite, se presenta en el Negociado de «Clases pasivas» de este Centro, para enterarse de un asunto que le interesa.

Manila, 1.º de Mayo de 1891.—P. S., Fernandez.

Nota de los buques entrados en este puerto, hora en que fondearon y de la en que presentaron el manifiesto, conforme con lo dispuesto en el art. 16 de las Ordenanzas vigentes.

Fechas.	Nombres de los buques.	Fondeo.		Presentacion del manifiesto.	
		Dia.	Hora.	Dia.	Hora.
Abril 30/91.	Endeavour.	29	10 mañana.	29	2 y 30 tarde.

Manila, 30 de Abril de 1891.—Fragoso.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO Y ESCUADRA DE FILIPINAS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero se anuncia al público que el 4 de Junio á las diez de su mañana, se sacará pública licitacion por 2.ª vez, con motivo de haber resultado desierta la 1.ª, la venta de varios efectos sin aplicacion existen en la 1.ª Subdivision Almacen general de este Arsenal, con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 91 de dos del mes anterior, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta especial de subastas que se reunirá en este Establecimiento en el expresado y una hora antes de la señalada de los primeros 30 minutos á las aclaraciones deseen los licitadores ó puedan ser necesarias los segundos para la entrega de las proposiciones de cuya apertura se procederá terminado dicho último día.

Las personas quieran tomar parte en dicha subasta presentaran sus proposiciones con arreglo á modelo en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello competente, acompañadas del documento de depósito de la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposicion, con la mayor claridad y bajo la rúbrica interesada.

Manila, 1.º de Mayo de 1891.—Enrique L. Perea.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 2.º grupo de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de 499 pesos, 58 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 133, correspondiente al dia 10 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 18 de Mayo próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 24 de Abril de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del impuesto sobre carruages, carros y carretas de la provincia de Bataan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 419'58 anuales, y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 140, correspondiente al dia 17 de Noviembre de 1888, con las modificaciones introducidas en dicho pliego, en vir-

tud del Superior Decreto de 18 de Julio del año próximo pasado, publicado en la *Gaceta* núm. 199 del dia 22 del mismo mes. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 8 de Mayo próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 14 de Abril de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el servicio del suministro de raciones á los presos pobres de la cárcel pública de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion descendente de 11 céntimos de peso por cada racion diaria, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 13, correspondiente al dia 13 de Enero último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el dia 18 de Mayo próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 17 de Abril de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Morong, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 319'95 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 158, correspondiente al dia 5 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 8 de Mayo próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 14 de Abril de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública la contrata de las obras de modificacion de las escuelas públicas de niños y niñas del pueblo de Gapan de la provincia de Nueva Ecija, bajo el tipo en progresion descendente de 2577'35 céntimos y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 31, correspondiente al dia 31 de Enero último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 16 de Mayo próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 15 de Abril de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 4.090'50 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 150, correspondiente al dia 27 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 8 de Mayo próximo venidero á las diez de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 14 de Abril de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública la contrata de las obras del puente de San Rafael, sobre el arroyo Baguntubig entre los pueblos de Calaca y Balayan de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion descendente de 5488'12 céntimos, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 61, correspondiente al dia 2 de Marzo próximo pasado. El acto

tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el dia 16 de Mayo próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 15 de Abril de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública la contrata de las obras de construccion de la casa Tribunal del pueblo de Santa Rita de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresion descendente de 4368'98 céntimos, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 31, correspondiente al dia 31 de Enero último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 16 de Mayo próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 15 de Abril de 1891.—Abraham García García.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El dia 26 de Mayo próximo venidero á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, y la del Gobierno Civil de la provincia de Isabela de Luzon, la venta de un terreno baldío realengo denunciado por D. Mateo Hilario, enclavado en el sitio denominado Sta. Fiomena jurisdiccion del pueblo de Ilagan de dicha provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 311'72 4/5, y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* núm. 53 correspondiente al dia 22 de Febrero del año último.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila 22 de Abril de 1891.—Abraham García García.

El dia 26 de Mayo próximo venidero á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de una casa con su solar embargados á D. Rufino Flores sitos en el arrabal de San Fernando de Dilao de esta Capital, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 486'97, y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* núm. 154, correspondiente al dia 1.º de Diciembre de 1887.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 22 de Abril de 1891.—Abraham García García.

El dia 26 de Mayo próximo venidero á las diez de su mañana se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, y la del Gobierno de la provincia de Isabela de Luzon, la venta de un terreno baldío realengo denunciado por D. Melchor Lago, enclavado en el sitio denominado Angandappigan, jurisdiccion del pueblo de Cabagan de dicha provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 516'32 4/5, y con estricta sujecion al pliego de condiciones que se insertó en la *Gaceta* núm. 12 correspondiente al 12 de Julio del año último.

La hora para la subasta de que se trata se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 22 de Abril de 1891.—Abraham García García.

El dia 26 de Mayo próximo venidero á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, y la del Gobierno Civil de la provincia de Isabela de Luzon, la venta de un terreno baldío realengo denunciado por D. José Tagle, enclavado en el sitio denominado Dulanan, jurisdiccion del pueblo de Angadanan de dicha provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 393'74 6/5, y con estricta sujecion al pliego de condiciones que se insertó en la *Gaceta* núm. 12 correspondiente al dia 12 de Julio del año último.

La hora para la subasta de que se trata se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 22 de Abril de 1891.—Abraham García García.

El dia 26 de Mayo próximo venidero á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, y la del Gobierno Civil de la provincia de Isabela de Luzon, la venta de un terreno baldío realengo denunciado por D. José Tagle, enclavado en el sitio denominado Dulanan, jurisdiccion del pueblo de Angadanan de dicha provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 393'74 6/5, y con estricta sujecion al pliego de condiciones que se insertó en la *Gaceta* núm. 12 correspondiente al dia 12 de Julio del año último.

La hora para la subasta de que se trata se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 22 de Abril de 1891.—Abraham García García.

EL INTENDENTE MILITAR DE ESTE DISTRITO.

Hace saber: que en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán General de estas Islas en diez y ocho de Febrero del presente año y con arreglo á las prescripciones del Reglamento de contratacion de diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y uno y demás órdenes vigentes, se convoca á pública licitacion al objeto de contratar el arroz y paláy que sean necesarios en el término de dos años para el suministro de las fuerzas y caballos de este Distrito, cuyo acto tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia á las diez de la mañana del día veinticinco de Mayo próximo, ante el Tribunal de subasta correspondiente y con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de dicha Dependencia todos los días no festivos de ocho á doce de la mañana.

Las proposiciones se extenderán en papel del sello décimo y en pliegos cerrados y será circunstancia precisa que el proponente acredite su aptitud legal para contratar por medio de la cédula y acompañar carta de pago de depósito ascendente á ocho mil quinientos veinticinco pesos.

Manila, 24 de Abril de 1891.—P. S.—El Subintendente, Leon Alaxá.

Table with columns: FACTORIAS, Cantidad que se ha consumido en los dos últimos años, Arroz (Hectólitros), Paláy (Hectólitros). Rows include Manila, Cavite, Cebú, Puerto Princesa, Zamboanga, Cottabato, Pollok, Misamis, and Total general.

MODELO DE PROPOSICION.

D. F. de T. vecino de... con cédula personal de... clase, enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar por dos años, que empezarán á regir desde que se notifique la aprobacion de la superioridad, el suministro de arroz y paláy para las fuerzas y caballos de este Ejército, se compromete á hacer dicho suministro con sujecion al expresado pliego de condiciones y á los precios que á continuacion se expresan.

Table with columns: En Manila, En Cavite, En Cebú, En Puerto Princesa, En Zamboanga, En Cottabato, En Pollok, En Joló, En Misamis. Rows describe prices for rice and palay in various locations.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

Denuncia de terrenos baldíos realengos.

Distrito Lepanto. Pueblo de Mancayan.

Doña Benita Padre solicita la adquisicion de terreno que radica en el sitio de Balugan siendo sus límites son: al Norte con terrenos de Félix Legaspi; al Este, calzada de Mancayan á Cervantes; al Sur y Oeste, con terrenos del Este; cuya superficie aproximada de seis hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Bulacan. Pueblo de S. Miguel de Mayumo.

Don José Moreno Lacalle solicita la adquisicion de terrenos baldíos realengos que radica en el barrio de Sibul; cuyos límites son: al Norte, con terrenos baldíos; al Este, con terrenos que se extienden hasta la plaza del precitado barrio de Sibul; al Sur, con una calzada en medio, solar de D. Fernando Peuson, casa y solar de D. Pelagio de Leon y tiene en un extremo un arbol de Algodon y al otro uno de Camachile y al Oeste, un terreno denunciado por Don Simon Santiago, comprendiendo una estension aproximada de quinientos metros.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 17 de Abril de 1891.—Salvador Ceron.

Provincia de Ilocos Norte. Pueblos de Dingras y Solana.

Don Pedro Alvano solicita la adquisicion de cuatro partidas de terrenos; la 1.ª radica en el sitio de Balay Calí, cuyos límites son: el Norte y Oeste, con el río de Balay Calí; al Este, con el estero de Segsegay y al Sur, con monte, comprendiéndose una extension aproximada de sesenta uyonas de palay; la 2.ª radica en el sitio de San Juan cuyos linderos son: al Norte, con terrenos Pusas, al Este, con los de Catebbegan; al Sur, con el río de Nagpasasan y al Oeste, con terrenos de Cabalayangán y Cado docan, teniendo una superficie aproximada de cien uyonas de palay; la 3.ª radica en el sitio de Racha, tiene por límites al Norte y Sur, con el río; al Este, con terreno de Aoang y al Oeste, con los de Tomás Espiritu, comprendiéndose una superficie aproximada de cincuenta uyonas de palay, y la 4.ª radica en el sitio de Darasdas, y tiene por límites al Norte, con terrenos de Aguitap; al Este, con los de Badbadoc; al Sur con los de Barcelona y al Oeste, con pedregoso, comprendiéndose una extension aproximada de cien uyonas de palay.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 17 de Abril de 1891.—Salvador Ceron.

Distrito de Romblon. Pueblo de Odiongan.

Don Francisco Ganan solicita la adquisicion de un terreno situado en Tinaan, cuyos límites son: al Norte-Este, Sur y Oeste, con montes del Estado, comprendiéndose una extension aproximada de seis cavanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 30 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Doña Tomasa Deva solicita la adquisicion de un terreno que radica en los sitios de Jinacutan y Malabago, cuyos límites son: al Norte y Sur, con terrenos de Estéban Ferrancullo y el río de Tognis; al Este y Oeste, con los de Eugenio Festin y el citado río de Tognis; comprendiéndose una superficie aproximada de cinco quifiones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 30 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Félix Fronda solicita la adquisicion de un terreno situado en Tanagan, cuyos límites son: al Norte, con monte del Estado; al Este, con los mismos montes del Estado; al Sur, con el río y al Oeste, con los citados montes del Estado, comprendiéndose una extension aproximada de cinco cavanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 30 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Crispulo Mortel solicita la adquisicion de un terreno que radica en el sitio de Balio, cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Francisco Manas; al Este; con los de Juan Motin; al Sur, con los de José Moriera y al Oeste, con los de Cirila Mamias, comprendiéndose una extension aproximada de quince cavanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 30 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Romblon. Pueblo de Badajoz.

Don Macario Miguel solicita la adquisicion de un terreno situado en Tuburan cuyos límites son: al Norte,

con montes del Estado; al Este, con la plaza con terrenos de Pio Largueza y al Oeste, con montes del Estado, comprendiéndose una superficie aproximada de diez cavanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 30 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Eduardo Espinosa solicita la adquisicion de terreno situado en Dobboban cuyos límites son: al Norte, Sur y Oeste, con montes del Estado y con terrenos de Vicente Madrilejos, comprendiéndose una extension aproximada de diez cavanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila 30 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Vicente Espinosa solicita la adquisicion de terreno situado en Bombon cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Nicolás Moreno; al Este, con los de al Sur, con terrenos de Pilar Ramirez y al Oeste, con montes del Estado comprendiéndose una extension aproximada de diez cavanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 30 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Domingo Montesa solicita la adquisicion de terreno que radica en el sitio de Dagasdan cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, con montes del Estado, comprendiéndose una extension aproximada de diez cavanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 30 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

ADMINISTRACION GRAL. DE COMUNICACIONES.

Por disposicion del Excmo. Sr. Director de la Administracion Civil, el vapor correo español «Mindanao», que debia salir de este puerto el día de hoy, trasfiere su salida por 24 horas. El Administrador general, Enrique Asensi.

Edictos.

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Quiapo, recaída en la causa núm. 545 de 1891, verino de los Re es por hurto; se cita, y llama á los señores Lorenzo de la Cruz y Alejo Javier, criados que fueron de Vicente Alaejos, vecino del arrabal de Sampaloc; para el término de nueve días, contados desde la publicacion de este anuncio en la «Gaceta oficial» de esta Capital, comparezcan á este Juzgado, para declarar en dicho caso, los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Dado en Quiapo y oficio de mi cargo á 29 de Abril de 1891.—Plácido del Barrio.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Jefe de la Sala de lo Penal, en la causa núm. 1838 que por infraccion de Leyes sobre inhumaciones, se sigue y emplaza á un muchacho llamado Alejandro, criado de D. Vicente Lopez, en el arrabal de Tondo el día 1.º de Mayo último, para que en el término de 9 días, contados desde la insercion del presente edicto en la «Gaceta oficial», comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, para prestar declaracion en la expresada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. Dado en Manila, 29 de Abril de 1891.—Por mi compañero el Jefe de la Sala, Don Leopoldo Lopez Infantes, Jefe de primera instancia de la provincia de Cavite.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Antonio, soltero, de 30 años de edad, natural de Polo hijo de Nicacio y de Petrona Pais, de color moreno, delgado ojos pardos, nariz chata, boca regular y cara y procesada en la causa núm. 5226 que esty y instruyéndose por robo, para que en el término de 30 días, á contar desde la insercion del presente edicto en la «Gaceta oficial» comparezca en este Juzgado á oír providencia en dicho caso, en la inteligencia que de no hacerlo, sustanciará el presente juicio en su ausencia y rebeldia parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Cavite á 30 de Abril de 1891.—Leopoldo Lopez Infantes.—Por mandado de su Sría., Marcos de Lara Sison.

Don Francisco Molina y Velasco, Jefe de Paz en el pueblo de Tambobo, y en actual ejercicio de sus funciones, yo el testigo actuario, doy fé.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á Adriano de los Angeles, mestizo sangley, casado, natural y vecino de este pueblo, de treinta años de edad, de oficio pescador, para que comparezca en el término de nueve días desde la publicacion de este anuncio en la «Gaceta oficial», comparezca en este Juzgado, situado en el barrio de Niugan de este mismo, con sus pruebas que vengas, á celebrar juicio de faltas sobre lesiones, bajo apercibimiento que de no hacerlo así dentro de dicho término, sustanciará el juicio en su ausencia y rebeldia, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en el Juzgado de Paz de Tambobo á 29 de Abril de 1891.—Francisco Molina.—Por mandado de su Sría., Mariano Menez.